



N. 0248.263

130



de P. Moral, cual por acuerdo del Ayuntamiento y ordenanzas pertenecían tambien los individuos de la Comision de Policía moral, pero como al presente se ha constituido otra Comision permanente de Ordenanzas distinta de aquella, conviene determinar cual de las dos habrá de asistir a aquella Junta. El Ayuntamiento acordó, que formen parte de la misma sus dos Comisiones permanentes de Policía moral y de Ordenanzas, puesto que las dos tienen analogo objeto y fin.

Con lo que terminó la Sesión, que firmaron los tres Presidente e individuo del mismo Ayuntamiento que han asistido a la misma de que certifico. Robles,

Crespo *Soler* *Mata*

Soler *Dávila* *Galaz*

López Cabrerizo *Ahumada* *Mata*

Sobrino *Catalanito* *Agustín Hernández del Águila*
Prado

